

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por medio del cual se aclara parcialmente los decretos No. 2025070000477 del 07 de febrero del 2025, 2025070000518 del 11 de febrero del 2025, 2025070000529 del 12 de febrero del 2025, 2025070000590 del 17 de febrero del 2025, 2025070000725 del 25 de febrero del 2025 y 2025070000886 del 06 de marzo del 2025

DECRETO

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de; "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024, se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante los Decretos No. 2025070000477 del 07 de febrero del 2025, 2025070000518 del 11 de febrero del 2025, 2025070000529 del 12 de febrero del 2025, 2025070000590 del 17 de febrero del 2025, 2025070000725 del 25 de febrero del 2025 y 2025070000886 del 06 de marzo del 2025, Artículo Primero, se concedió Comisión de Servicios remunerada a **partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2025** a los docentes, para que desarrollen las labores de Tutoría Pedagógica y Docente correspondientes al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, y en el Artículo Noveno se nombró, **en Provisionalidad, en Vacante Temporal,**



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por medio del cual se aclara parcialmente los decretos No. 2025070000477 del 07 de febrero del 2025, 2025070000518 del 11 de febrero del 2025, 2025070000529 del 12 de febrero del 2025, 2025070000590 del 17 de febrero del 2025, 2025070000725 del 25 de febrero del 2025 y 2025070000886 del 06 de marzo del 2025

a los docentes de aula, mientras dure la Comisión de Servicios de los docentes comisionados (**a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2025**), en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, las siguientes personas:

En los anteriores decretos se cometieron errores así:

a. En la asignación de códigos DANE en los siguientes Establecimientos Educativos

Resolución	No.	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD. DANE- IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
202507000477	1	1088302755	CANDELO BURGOS JOHAN STIVEN	ANDES	105034001207	I. E. R. CARBONERA
202507000725	1	1038127593	GOMEZ CUARTA DANIELA	CAUCASIA	2023070006039	I. E. R. CUTURU
202507000725	2	15273318	PIEDRAHITA MORALES JESU ANTONIO	DONMATIAS	2024070004367	I. E. R. BENI VALENCIA
202507000529	22	6890892	YANCES MARTIN WILSON ENRIQUE	SAN JUAN DE URABE	205051001401	I. E. R. UVEROS

b. En la asignación de nombres y números de cédula de ciudadanía a los siguientes docentes de aula

RESOLUCIÓN	Nº	DOCENTE PROVISIONAL	CÉDULA	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL-ÁREA	PLAZA	CÉDULA-TUTOR	NOMBRE-TUTOR
202507000477	23	AURA ISABEL DIAZ PALACIOS	35893892	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBON MEJIA	I.E. MARCO TOBON MEJIA - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	6869	1044502917	MONSALVE FERNANDEZ ALEYANDRA YULIETH
202507000518	1	MARIA DEL CARMEN SOLIS GUERRERO	43173443	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	ANGELO POLIS	I.E. SAN JOSE	I.E. SAN JOSE SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	13929	1039022182	VELEZ ARROYAVE CARLOS ANDRES
202507000518	7	PAOLA ANDREA RESTREPO BEDOYA	43405932	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	CIUDAD BOLIVAR	I. E. MARIA AUXILIA DORA	I. E. MARIA AUXILIA DORA - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	13622	1110479758	URREGO CORTEZ LINEY CRISTINA
202507000886	6	BERTA ALICIA ARANGO	32227862	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS Y ESPECIALIST A EN	ITUANGO	CER PALOBLANCO	IER ANTONIO NARIÑO	PRIMARIA	6225	70581555	MAURICIO DE JESÚS CARVAJAL SILVA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por medio del cual se aclara parcialmente los decretos No. 2025070000477 del 07 de febrero del 2025, 2025070000518 del 11 de febrero del 2025, 2025070000529 del 12 de febrero del 2025, 2025070000590 del 17 de febrero del 2025, 2025070000725 del 25 de febrero del 2025 y 2025070000886 del 06 de marzo del 2025

				ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA							
0886	1 1	CATALINA MURILLO MORENO	54295215	EDUCATIVA LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	NECOCLÍ	IER EL TOTUMO	COLEGIO EL TOTUMO - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	16795	1045508223	MERCADO ALVAREZ MÓNICA MILENA

c. En la asignación del título profesional a los siguientes docentes de aula

RESOLUCIÓN	No.	DOCENTE PROVISIONAL	CÉDULA	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL-ÁREA	PLAZA	CÉDULA- TUTOR	NOMBRE- TUTOR
202507000477	17	NATALIA ANDRÉA RAMÍREZ ORTEGA	1039094493	LICENCIADA EN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN ÉTICA PEDAGOGÍA	NECOCLÍ	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	I.E ANTONIO ROLDAN BETANCUR SEDE PRINCIPAL	AFRO PRIMARIA	16676	32286259	MORELO OVIEDO EPIFANIA
202507000477	1	ANGIE PAOLA FLOREZ RODRIGUEZ	1027890850	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	ANDES	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	13105	1088302755	CANDELO BURGOS JOHAN STIVEN
202507000590	12	NATALI JOHANA MARIN CAN	1037750300	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	HELICONIA	I. E. SAN RAFAEL	E. CRISTO REY	PRIMARIA	8678	71377003	ORTEGA ACOSTA EDWIN ALBERTO

El Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.5.1.11 indica que, Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:

Literal 4. Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos.

En atención a los errores anteriores se hace necesario aclarar y /o corregir dichos errores.

Por lo expuesto anteriormente el Secretario de Educación,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por medio del cual se aclara parcialmente los decretos No. 2025070000477 del 07 de febrero del 2025, 2025070000518 del 11 de febrero del 2025, 2025070000529 del 12 de febrero del 2025, 2025070000590 del 17 de febrero del 2025, 2025070000725 del 25 de febrero del 2025 y 2025070000886 del 06 de marzo del 2025

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente: Los Decretos No. 2025070000477 del 07 de febrero del 2025, 2025070000518 del 11 de febrero del 2025, 2025070000529 del 12 de febrero del 2025, 2025070000590 del 17 de febrero del 2025, 2025070000725 del 25 de febrero del 2025 y 2025070000886 del 06 de marzo del 2025, en su Artículo Primero, por el cual se concedió Comisión de Servicios remunerada **a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, y en el Artículo Noveno se nombró en **Provisionalidad, en Vacante Temporal**,

a. Se asignan los códigos DANE correctos:

Resolución	No.	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD. DANE- IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
202507000477	1	1088302755	CANDELO BURGOS JOHAN STIVEN	ANDES	205034000078	I. E. R. CARBONERA
202507000725	1	1038127593	GOMEZ CUARTAS DANIELA	CAUCASIA	205154000977	I. E. R CUTURU
202507000725	2	15273318	PIEDRAHITA MORALI JESUS ANTONIO	DONMATIAS	205237000081	I. E. R. BENILDA VALENCIA
202507000529	22	6890892	YANCES MARTIN WILSON ENRIQUE	SAN JUAN URABA	205051000758	I. E. R. UVEROS

b. Se asignan los nombres y números de cédula de ciudadanía correctos

RESOLUCIÓN	No.	DOCENTE PROVISIONAL	CÉDULA	TITULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL-ÁREA	PLAZA	CÉDULA-TUTOR	NOMBRE-TUTOR
202507000477	23	AURA ISABEL DIAZ PALACIOS	35893832	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBON MEJIA	I.E. MARCO TOBON MEJIA - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	6869	1044502917	MONSALVE FERNANDEZ ALEXANDRA YULIETH
202507000518	1	MARIA DEL CARMEN SOLIS GUERRERO	43143373	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	ANGELO POLIS	I.E. SAN JOSE	I.E. SAN JOSE SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	13929	1039022182	VELEZ ARROYAVE CARLOS ANDRES
202507000518	7	PAOLA ANDREA RESTREPO BEDOYA	1036614099	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	CIUDAD BOLIVAR	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	13622	1110479758	URREGO CORTES LINEY CRISTINA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por medio del cual se aclara parcialmente los decretos No. 2025070000477 del 07 de febrero del 2025, 2025070000518 del 11 de febrero del 2025, 2025070000529 del 12 de febrero del 2025, 2025070000590 del 17 de febrero del 2025, 2025070000725 del 25 de febrero del 2025 y 2025070000886 del 06 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN	N.º	DOCENTE PROVISIONAL	CÉDULA	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL-ÁREA	PLAZA	CÉDULA-TUTOR	NOMBRE-TUTOR
202507000886	6	BERTA ALICIA GARCÍA HURTADO	32227862	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS Y ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA	ITUANGO	CER PALOBLANCO	IER ANTONIO NARIÑO	PRIMARIA	6225	70581555	MAURICIO DE JESÚS CARVAJAL SILVA
0886	11	CATALINA MURILLO MORENO	54259215	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	NECOCLÍ	IER EL TOTUMO	COLEGIO EL TOTUMO - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	16795	1045508223	MERCADO ÁLVAREZ MÓNICA MILENA

c. Se asignan y corrigen los títulos profesionales de forma correcta

RESOLUCIÓN	N.º	DOCENTE PROVISIONAL	CÉDULA	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL-ÁREA	PLAZA	CÉDULA-TUTOR	NOMBRE-TUTOR
20250700477	17	NATALIA ANDRÉS RAMÍREZ ORTEGA	1039094493	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	NECOCLÍ	I. E. ANTON ROLDAN BETANCUR	I. E. ANTON ROLDAN BETANCUR SEDE PRINCIPAL	AFRO PRIMARIA	16676	32286259	MORELO OVIEDO EPIFANIA
20250700477	1	ANGIE PAOLA FLOREZ RODRIGUEZ	1027890850	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA MAGÍSTER DIDÁCTICA DE LENGUA EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA	ANDES	I. E. MAF AUXILIADORA	I. E. MAF AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA	13105	1088302755	CANDELO BURGOS JOHAN STIVEN
20250700590	12	NATALI JOHAN MARIN CANO	1037750300	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL, MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	HELICONIA	I. E. SAN RAFAEL	E. U. CRISTO REY	PRIMARIA	8678	71377003	ORTEGA ACOSTA EDWIN ALBERTO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

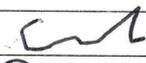
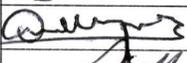
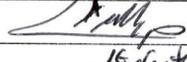
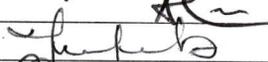
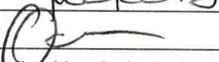
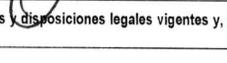
Por medio del cual se aclara parcialmente los decretos No. 2025070000477 del 07 de febrero del 2025, 2025070000518 del 11 de febrero del 2025, 2025070000529 del 12 de febrero del 2025, 2025070000590 del 17 de febrero del 2025, 2025070000725 del 25 de febrero del 2025 y 2025070000886 del 06 de marzo del 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la docente, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la vía Gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leonardo Antonio Carvajal, Profesional Universitario Dirección de Calidad y Trayectorias Educativas		20 mar 2025
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz, Profesional Universitario Asuntos Legales		20 Mar 2025
Revisó:	César Augusto Callejas Salazar Director de Calidad y Trayectorias Educativas		21-03-25
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya Director de Talento Humano – Educación		26-3-25
Revisó:	Adrián Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo		26-3-25
Revisó:	María Liliana Mendieta Directora Asuntos Legales- Educación		20/03/25
Aprobó::	Camilo Andrés Morales Subsecretario de Calidad Educativa		21/3/25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.